



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET 1991

Expte. Nº 566/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Tesorería General solicita el reintegro de australes un millón cincuenta y seis mil (A 1.056.000,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Sr. Juan Carlos Palavecino, agente de la Secretaría de Extensión Universitaria, para atender gastos de pasajes solicitados por el Sr. Néstor Mendoza, Presidente de la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.), con motivo de su viaje a la ciudad de Rosario (Santa Fe);

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas por A 1.051.800, habiéndose reintegrado a Tesorería General la suma de A 4.200,00;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO hasta la suma de australes un millón cincuenta y un mil ochocientos (A 1.051.800,00), para atender gastos de pasajes con motivo de la concurrencia del Presidente de la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.), Sr. Néstor Román Mendoza, a la ciudad de Rosario (Santa Fe), entre los días 19 y 21 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Reintegrar la suma mencionada en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado, con imputación a la partida: 12-1220-227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

*Luis Alberto Martino*  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 390-91